

Ingeniería ignorada

El impacto en la ingeniería y el desarrollo tecnológico de México fue abordado por el ingeniero Javier Jiménez Espriú en los Foros de Debate sobre la Reforma Energética. El objetivo fundamental es privatizar a Pemex siguiendo el dogma dictado por el Banco Mundial, dijo y demostró la incorporación disfrazada de los contratos de riesgo. El impacto sobre la ingeniería mexicana y el desarrollo tecnológico sería letal si se aprueban las iniciativas “en sus términos”, expresó.

Diagnóstico inconsistente, ignorante y ayuno

En el Foro del 15 de mayo, el ingeniero Jiménez Espriú, universitario y exfuncionario de Pemex, dijo que “la autonomía de gestión –fundamental para Pemex–” no la abordaría pues otros habían comentado sobre los “ajustes necesarios al régimen de gobierno y a las funciones, orígenes y designación de los Consejeros independientes propuestos y sobre la importancia de la Comisión del Petróleo y la vigilancia y el desarrollo de un plan energético de largo plazo del que carecemos y para el cuidado de la plataforma de explotación de hidrocarburos, asunto que se ha manejado en función de las necesidades financieras del país y no de su seguridad energética”.

Lamentamos no compartir el punto de vista del ingeniero Jiménez sobre la autonomía de gestión y, menos, sobre la Comisión del Petróleo, instrumentos ambos para privatizar a Pemex.

No se refirió, tampoco al “régimen fiscal de PEMEX” ni a “mis dudas –muy personales ciertamente– sobre la legalidad de los bonos petroleros que se ofrecen”, dijo.

Antes de entrar en materia señaló que “la propuesta de Reforma, desde el diagnóstico, es insuficiente en el análisis económico, discutible desde el punto de vista técnico, inconsistente en el aspecto legal, ignorante de contenido histórico y ayuna de sensibilidad política”.

Los mexicanos sabemos leer

Pemex no es sólo una empresa productora de “commodities”, dijo el ingeniero Jiménez Espriú. “Es una institución que como ninguna otra, ha hecho viable el desarrollo de México, posible su factibilidad financiera y enfatizado su identidad como Nación independiente”.

Indicó que es insuficiente plantear como Reforma Energética únicamente la reestructuración de Pemex. Enseguida, hizo una seria crítica al señalar que “La propuesta resulta además inconsistente, porque surge de un procedimiento contrario a toda lógica. Se ha partido de la decisión de abrir PEMEX al sector privado y luego se han acomodado premisas, argumentos, datos y diagnóstico –en ese orden – para sustentar la solución decidida de antemano”.

La crítica fue acre cuando expresó que “Los mexicanos sabemos leer, analizar y discernir, y de la lectura, el análisis y la discusión de las iniciativas deducimos con meridiana claridad su intención primigenia y sabemos que si se convierten en ley: se autorizan los contratos de riesgo; PEMEX inicia su privatización, claudicando de la exclusividad que la Constitución le otorga en el conjunto de la industria petrolera y por lo tanto se debilita, se minimiza e inicia su transformación de una industria integrada – forma hacia donde se dirigen todas las del mundo que no lo están aún–, a una organización administradora de contratos cuyos beneficiarios no serán quienes hoy se dice son los dueños del

2008 energía 8 (105) 30, FTE de México petróleo mexicano”. Los legisladores del PRI y el PAN ni se inmutaron, hicieron que no oían.

Privatizar es el objetivo

El ingeniero Jiménez Espriú fue muy claro cuando dijo que “No podemos por lo tanto aceptar, como dogmas de fe, las menciones oficiales de que con la propuesta PEMEX se fortalece, que no hay contratos de riesgo en la misma, que no hay privatización, que los hidrocarburos son y seguirán siendo sólo de los mexicanos y que no hay otra forma de incrementar nuestra capacidad de ejecución si no es con onerosas alianzas estratégicas”.

Lo dicho fue demostrado enseguida cuando aseveró que se permitían los contratos de riesgo “que no es otra cosa lo planteado en los artículo 4º de la iniciativa de la Ley Reglamentaria del Art. 27 Constitucional y 45 y 46 de la propuesta de nueva Ley Orgánica de PEMEX entre otros, que la autorización para suscribirlos por asignación directa, discrecional e incluso, confidencial, o sea, compartir la renta petrolera en beneficio de los poderosos de siempre y en detrimento los dueños legítimos del recurso”.

Abundó señalando que “proponer la participación privada en la refinación del petróleo y en la propiedad y operación de oleoductos, es entregar a los poderosos de siempre –de aquí y de allá y más de allá que de aquí–, dos eslabones fundamentales de la cadena de valor de la industria de los hidrocarburos, decretando el inicio de su desintegración y trastocando el espíritu y la letra de la Constitución”.

La iniciativa del gobierno es privatizadora “porque se refiere a la industria petrolera integral como área de exclusividad del Estado, y en la leyes secundarias se pretende limitar las áreas estratégicas de la industria, reduciendo arbitraria e ilegalmente el espectro que define la Constitución, y transfiriendo al sector privado nacional o extranjero funciones que la letra y el espíritu de la Ley Suprema otorgan indubitable y exclusivamente al Estado. Refinerías y oleoductos pierden su condición estratégica”.

“Y esto no es otra cosa que privatizar, objetivo fundamental de la propuesta”, remató con toda justeza el ingeniero Jiménez Espriú. Los legisladores probablemente oyeron, para esos les pagan, pero seguramente NO escucharon.

Mentiras dolosas

El ingeniero continuó la crítica y expresó que “Las iniciativas se construyen a partir de algunos datos sesgados, de un lenguaje engañoso y de algunas verdades a medias. Y las verdades a medias, son mentiras dolosas”.

Luego se refirió a la situación de la paraestatal petrolera. “PEMEX está técnicamente quebrada a propósito, con una cortedad de miras inaceptable y sin consideración de su potencial, ni de su importancia para el desarrollo del país, ni de sus necesidades de inversión, mantenimiento y modernización -para lo que es ampliamente solvente- y de protección de la soberanía de la Nación”. Agregó que Pemex “es la única petrolera del mundo a la cual sus administradores no le han permitido aprovechar los recursos del “boom” del precio del petróleo para atender sus deficiencias y rezagos; para instalar refinerías, para modernizar y ampliar su red de ductos, para incentivar la investigación y el desarrollo tecnológico y para promover la industria petroquímica”.

Con esa contundencia prosiguió señalando que contamos con tantas posibilidades de explorar y encontrar petróleo y gas en el territorio y en aguas someras como en las grandes profundidades del océano; que la urgencia de ir al fondo del mar es sólo de los interesados en la participación privada en PEMEX y no de la razón técnica ni de la planeación estratégica.

“Y así, otras muchas verdades que se ocultan para no desvirtuar las que parecen dar argumentos a una decisión tomada, porque siguen insistiendo en lo mismo: abrir PEMEX a las “alianzas estratégicas” – ahora con contratos de desempeño-”.

Dogmas sugeridos por el Banco Mundial

Jiménez Espriú dijo que “Esta Reforma Energética planteada es el pretexto para la reestructuración de PEMEX, urgente sin duda, conveniente sin duda; pero la premura de su presentación esta fundamentalmente motivada no por la reestructuración en sí, sino por el interés en su apertura al sector privado”. Indicó que “La propia iniciativa, en los tiempos que marca, señala el ritmo precavido de muchas de sus propuestas válidas (sic) sobre la autonomía de gestión (sic) y sobre el uso de los recursos excedentes, pero establece en cambio, como inicio de las posibilidades de contratación en

un régimen especial por demás laxo, el día siguiente a la publicación de la Ley”.

Fue enfático al referirse a los contratos de riesgo “que se pretende firmar por adjudicación directa “con el propósito de desarrollar innovaciones tecnológicas...”, con remuneraciones discrecionales e incentivos, o condicionados a la generación de ingresos para cubrir los costos del proyecto, como se autoriza en los artículos 45 y 46 de la propuesta de Ley Orgánica de PEMEX y basados aunque ahora disfrazados- en el falso dilema de que la tecnología de que no disponemos no se puede obtener si no se comparten los resultados”.

Después, se refirió al documento del Banco Mundial titulado: “Creando las Bases para el crecimiento equitativo de México, 2006-2012, entregado a nuestro gobierno unas semanas antes del envío de las iniciativas al Senado”, según dijo. El documento menciona que “en lo relativo a energía que: “aunque la condición de PEMEX como monopolio de Estado está garantizada en la Constitución, sería necesario encontrar alguna forma de asociarse con otras compañías para realizar actividades de exploración que eviten problemas de seguridad energética en el futuro y generen incentivos al trabajo eficiente en el sector. Petróleos Mexicanos carece de recursos técnicos y financieros para realizar actividades de exploración más intensas”.

Esto fue criticado por el ingeniero al señalar que “El dogma de que “no tenemos ni el dinero ni la tecnología y por lo tanto no queda otra que asociarnos entregando parte de la riqueza nacional” –ahora que nuestro petróleo cuesta más de cien dólares por barril–, es un falso dilema que tiene su origen, queda claro, en las oficinas del Banco Mundial y en las reflexiones de los analistas pagados para establecer el plan estratégico de los dueños del Banco, que no tienen ciertamente como objetivo el crecimiento equitativo de México, sino el garantizar la seguridad energética de los mayores consumidores de petróleo del mundo”.

Nos quieren engañar con el disfraz

Recordó el ingeniero Jiménez que, “Esta propuesta, por lo demás, no es ningún invento original; ya en 1992, sin modificar la Constitución y a través de leyes secundarias – inconstitucionales, según yo– se abrió la generación de energía eléctrica para servicio público y hoy el 30 % de la generación para

2008 energía 8 (105) 31, FTE de México este objeto, que según la Constitución es área de exclusividad del Estado, la hace el sector privado, extranjero, en un negocio redondo, sin riesgo, que le ha dejado pingües ganancias a diversas empresas transnacionales y que no se ha reflejado en ningún beneficio para los ciudadanos”.

“Así se “fortaleció” a la Comisión Federal de Electricidad, con los mismos argumentos de que no se privatizaba, que no se vendería un solo tornillo de la paraestatal, luego de amenazarnos, igual que hoy con el petróleo, de que en pocos años nos faltaría la electricidad si no se aceptaba la modificación propuesta”.

“¿Se piensa repetir la hazaña de “fortalecer a PEMEX sin privatizarlo” pero dejando al sector privado nacional o extranjero la propiedad de ductos y refinerías, y dándole contratos por asignación y con premios por resultados, es decir, contratos “de riesgo”, para la exploración y la explotación de nuestro petróleo?”

“Nos lo proponen usando la misma metodología legislativa. ¡No tocar la Constitución ni con el pétalo de una rosa!, sino darle la vuelta para obtener lo que se persigue”.

“Yo pregunto: ¿si no son contratos de riesgo los que proponen para la tecnología de la que no disponemos, nos estaban engañando cuando nos decían que no había otra forma de obtenerla que compartiendo los resultados, o nos están engañando ahora al decirnos que no hay en la iniciativa contratos de riesgo y los están disfrazando?”

El ingeniero expresó que su “opinión personal y debo exponerla aquí” señalando que “nos engañaron antes con la amenaza y nos quieren engañar ahora con el disfraz”. Los legisladores aguantaban callados y, seguramente, cobrarán “horas extras”.

Impactos en la ingeniería

Acerca de los impactos de las iniciativas en cuestión, Jiménez Espriú dijo que, se limitará mas la ingeniería mexicana y nuestras posibilidades de desarrollo científico y tecnológico; de aprobarse la reforma en los términos propuestos, sería “un golpe letal a estas actividades en un sector en el que México debiera ser vanguardia”.

Se refirió a lo que fue señalado oportunamente por el FTE. “No es explicable que si la carencia de tecnología para la perforación en grandes tirantes de agua es un elemento fundamental que según el Gobierno nos obliga a

2008 energía 8 (105) 32, FTE de México

buscar asociaciones que ahora debatimos, ni en el diagnóstico ni en las iniciativas, la tecnología, el desarrollo tecnológico o las funciones o condiciones del Instituto Mexicano del Petróleo merezcan mención alguna”.

Luego hizo una serie de preguntas. “¿Qué haremos después en una nación como la nuestra, sin ingeniería y desarrollo tecnológico propios?”. Enseguida dio respuesta: “Seguramente, otra vez, cambiar vidrios y espejos por los frutos de nuestras entrañas –del crudo a la mano de obra barata-, aunque ya no usemos penachos con plumas”.

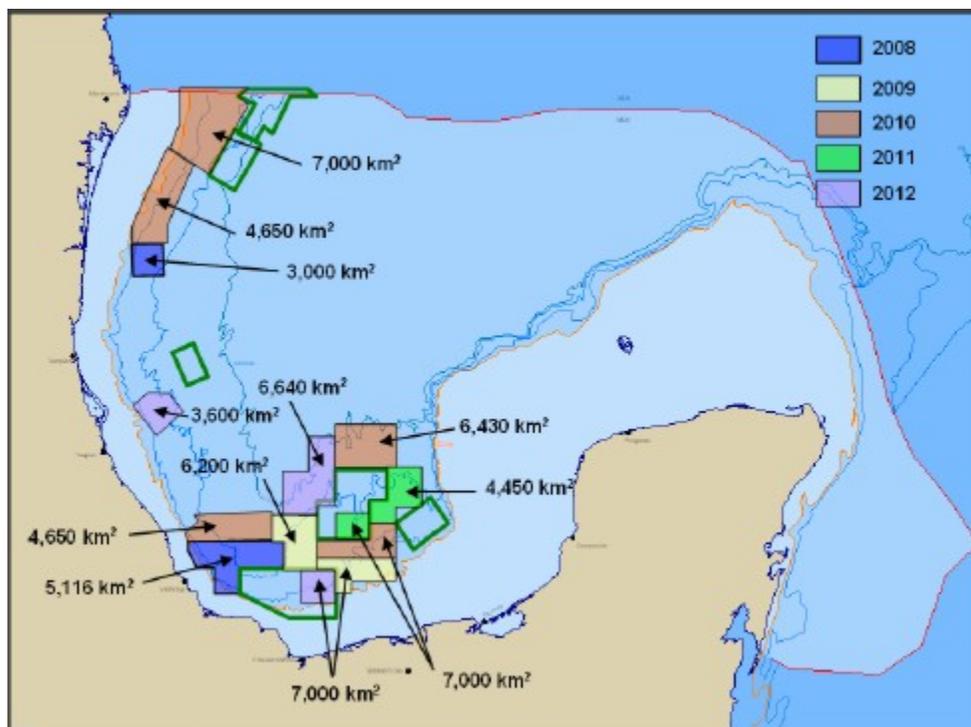
Preocupado reflexionó en voz alta “No hemos aprendido una lección fundamental: la autodeterminación tecnológica, y por ende el apoyo al desarrollo de la ciencia y la tecnología, son cuestiones de supervivencia nacional y nosotros, en lugar de estimularlo, hemos ido cancelando, por ignorancia, por soberbia o por intereses discutibles, los escasos logros en investigación y desarrollo que un día fueron y hemos obstaculizado el florecimiento de nuevas acciones”.

Los legisladores “oían música celestial” sin escucharla. El ingeniero prosiguió. “Así, cada vez

con menos tecnología, firmaremos los acuerdos con la inocencia de la ignorancia y la perversidad de los intereses de nuestros competidores convertidos en “socios estratégicos” y sus socios locales.

El ingeniero Jiménez Espriú concluyó su intervención diciendo que “Hace 20 años ¡La ingeniería estaba bien y hoy está mal!, ¡La ciencia y la tecnología estaban mal y hoy están peor! Si las propuestas de las reformas en los términos que se proponen se convierten en ley, si no se hacen las adecuaciones que exige el futuro de México y el respeto a su Ley Suprema, desde hoy podemos decir también, que dentro de 20 años, en lugar de disponer de las tecnologías que nos hacen falta: ¡la ingeniería y la tecnología mexicanas, ya no estarán más!”. Tiene razón.

¿Qué harán los legisladores? Los del PRI correrán presurosos a “perfeccionar” los actuales términos de las iniciativas. Hasta podrán incluir una mención especial a la ingeniería y al IMP. Eso no los compromete a nada, el objetivo es aprobar las iniciativas incluyendo a los contratos de riesgo disfrazados, es decir, la privatización inconstitucional de Pemex. (b146, 28 mayo 2008).



Exploración sísmica 3D en el Golfo de México